



Municipalidad
Monte Patria
Departamento Educación
Unidad de Adquisiciones

Partes

**MAT: Autoriza adquisición menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N°20.201.-
MONTE PATRIA, 07 de diciembre del 2018.**

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;.
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°15992 de fecha 19.11.2018
- Terminos técnicos de referencia
- Cotización del Señor Matías Aguilera Muñoz, Rut 18.011.902-7 por \$300.000.-(trescientos mil pesos) exento
- Cotización del Señor Alex Cuello Rojas, Rut 12.420.298-1 por \$320.000.-(trescientos veinte mil pesos) exento
- Cotización del Señor Juan Cuello Cuello, Rut 6.506.266-6, por \$400.000.-(cuatrocientos mil pesos)
- Certificado de disponibilidad presupuestaria
- Cuadro Comparativo

DECRETA:

1. **AUTORIZASE**, Adquisición menor a 10 UTM, por un servicio de traslado para alumnos de la Escuela de Colliguay, quienes visitaran el Parque Acuático "Las Curuninas" el día lunes 10 de diciembre del 2018, a entregar por el proveedor **MATIAS AGUILERA MUÑOZ RUT 18.011.902-7.-** por un valor de \$300.000.-(trescientos mil pesos) exento
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 22 08 007 003, "Traslado de alumnos viajes especiales", del presupuesto vigente del Depto de Educación.


SECRETARÍA MUNICIPAL
Robinson Lafferte Cortés
SECRETARIO MUNICIPAL
CHILE

LRA/XJC/vav



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés